

**Intervención de la diputada Guadalupe González Suástegui, con la iniciativa de decreto mediante el que se adiciona párrafo al artículo 30 de la Ley número 761 sobre Símbolos de Identidad de Pertenencia del Estado de Guerrero.**

**El presidente:**

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

**La diputada Guadalupe González Suástegui:**

Gracias, presidente.

Compañeras y compañeros.

En sesión celebrada el día 26 de marzo del año 2019, el Pleno de este Congreso del Estado de Guerrero tomó

conocimiento del proyecto de adición que el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero y el Secretario General de Gobierno presentaron ante este Honorable Congreso iniciativa de decreto mediante el que se adiciona párrafo al artículo 30 de la Ley número 761 sobre Símbolos de Identidad de Pertenencia del Estado de Guerrero.

Objetivo y descripción de la iniciativa.

Recuperar en la memoria histórica de la población del estado de Guerrero y de México el papel del general revolucionario y guerrerense General Tomás Gómez Cisneros su importancia en el acervo colectivo de nuestro desarrollo histórico a quien representa los valores de integridad, honestidad, consecuencia y lucha por la libertad contra el autoritarismo y el abuso del poder.

Consideraciones que motivan el sentido del dictamen.

Primero, esta Comisión de Justicia que a su vez recibió el turno de la iniciativa, tuvo a bien estudiar la propuesta en su contenido y comparte con el proponente el argumento formulado.

#### Exposición de motivos.

Cuando afirma la importancia histórica del general Tomás Gómez Cisneros, para reconocerlo y añadirlo al calendario cívico del Estado de Guerrero que establece fechas y ceremonias de reconocimiento a hechos o/a mujeres y hombres del Estado de Guerrero que han destacado en la historia del Estado.

Segundo, que es de destacar para esta Comisión brevemente la trayectoria del General Tomás Gómez Cisneros el cual nació el 07 de Marzo del año 1872 en el Arenal del Norte, hoy Arenal de Gómez municipio de Benito Juárez y murió asesinado el 24 de diciembre de 1914.

Fue un destacado personaje de la época revolucionaria, fue líder de trabajadores y medieros a principios del año 1911 organizó en los arenales San Jerónimo una pequeña fuerza para participar en el movimiento revolucionario luchando contra el régimen porfirista.

Fue perseguido incendiándosele su casa en el Arenal, fue maderista y constitucionalista que alcanzó todos los grados de la jerarquía militar por méritos propios el grado de coronel le fue otorgado por el presidente Madero, de acuerdo a datos históricos y biográficos Tomás Gómez Cisneros fue detenido, fue arrestado y fue rescatado de la cuerda de reos.

A partir de esa fecha tomó un pequeño grupo de hombres y se alzó en armas contra el régimen y el sistema político porfirista, fue víctima de traición, de sus acciones de guerra destacan la batalla del Agua del Perro, Tecpan de la Cañada del Zopilote en Huamuxtlán y de Tlapa.

Luchando contra porfirista, fue un firme defensor de las ideas maderistas y constitucionalista hasta su asesinato por la espalda.

De la primera descendió el sufragio no reelección y de la segunda contra la dictadura de Victoriano Huerta, el General Tomás Gómez Cisneros fue un guerrerense comprometido con sus ideales de libertad y de mejoramiento del pueblo, murió como un héroe que entregó lo más valioso por su País y por su Estado en la defensa de sus convicciones, hoy el ejemplo de este mártir representa los valores que tenemos que defender y proteger, son parte de la identidad que nos damos como nación y como estado de Guerrero.

Con ello, la aspiración basado en la identidad de principios comunes nos permite construir y afianzar las bases de lo que no es común más allá de diferencias, el homenaje que aquí se propone es un reconocimiento a la grandeza del hombre que como cualquiera tiene y posee virtudes y defectos pero no por ello debemos de

dejar de reconocer su aportación a la construcción de la identidad común de los guerrerenses.

Esta dictaminadora no encontró presunción ni elementos que pudieran contravenir alguna legislación, por ello y por los argumentos hasta aquí mencionados los integrantes de la Comisión de Justicia ponemos a su consideración el siguiente:

Dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia que aborda la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona párrafo al artículo 30 de la Ley número 761 sobre Símbolos de Identidad y Pertenencia del Estado de Guerrero para quedar como sigue:

Único, Ley número 761 sobre Símbolos de Identidad y Pertenencia del Estado de Guerrero.

Artículo 30, el calendario cívico del Estado Libre y Soberano de Guerrero comprende las fechas y en su caso las ceremonias que se especifican a continuación:

En el mes de marzo se agrega el día 07 Aniversario del natalicio del Gral. Tomás Gómez Cisneros. Plaza Cívica del Arenal de Juárez. (Ceremonia oficial y Desfile Cívico).

Dado en la Ciudad de Chilpancingo, en el Recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero a 24 del mes de Abril del año 2019.

Diputado Omar Jalil Flores Majul, Presidente, firma.- Diputado Moisés Reyes Sandoval, Secretario, firma.- Diputado Ossiel Pacheco Salas, Vocal.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Vocal, firma.- Diputada Guadalupe González Suastegui, Vocal, firma.-

Es cuanto, diputado.